

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTORICO

29na. Asamblea
Legislativa

Serie 2019-2020
Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #82

26 DE MARZO DE 2020

Presentado por la Oficina del Alcalde

RESOLUCIÓN # 61

Para autorizar al Alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a vender varios vehículos pesados y equipo a la compañía Platinum Waste Disposal, de acuerdo a la oferta presentada en la Subasta # 06-2019-2020, según dispuesto en la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", según enmendada y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el procedimiento de subasta dispuesto en la Ley de Municipios Autónomos, Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, el Municipio de Dorado adjudicó la contratación de los trabajos de recogido y disposición de los escombros en las comunidades y urbanizaciones de la jurisdicción. Para realizar este trabajo el Municipio de Dorado es propietario de unos equipos pesados que tienen más de una década de fabricados cada uno, y que están asignados al Departamento de Obras Públicas Municipal.

Como parte de las Especificaciones de la Subasta, se requirió la adquisición de estos equipos que el Municipio no continuaría dando uso por su condición e inversión necesaria en reparaciones. Estos equipos fueron tasados por la compañía Continental Claims estableciendo su valor actual en el mercado. La adjudicación de la subasta y de estos equipos recayó en la compañía Platinum Waste Disposal, quien ofreció pagar el precio actual en el mercado según la tasación.

La adjudicación del contrato de recogido y disposición de escombros es un esfuerzo de la Administración Municipal para establecer un sistema eficiente e ininterrumpido de recogido de escombros en las comunidades y urbanizaciones que garantizará mayor limpieza e higiene en nuestra municipalidad. También representa una economía en las reparaciones de los equipos, costo de combustibles y mantenimiento general de los mismos.

El Municipio de Dorado interesa otorgar el Contrato de Recogido y Disposición de Escombros y la venta de los equipos pesados no necesarios para sus operaciones por entenderlo conveniente económicamente, así como por el beneficio para las comunidades.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Autorizar al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a firmar el Contrato con la Compañía Platinum Waste Disposal, bajo los términos y condiciones adjudicadas por la Junta de Subasta del Municipio de Dorado.

Sección 2.-Se autoriza la venta de los vehículos pesados y equipos al precio tasado por la compañía Continental Claims, según se describe a continuación:

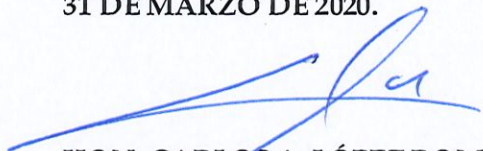
EQUIPO	AÑO	SERIE	TABLILLA	VALOR
CAMION INTERNATIONAL	2003	MD-064783-04	8868	\$13,000.00
GANCHERO INTERNATIONAL 7400	2001	MD-064783-04	22312	\$8,000.00
CAMION TUMBA CHEVROLET 8500	2006	MD-064783-04	1628	\$17,000.00
LOADER HOLLAND	2003	MD-064783-04	BC-95	\$15,000.00
DIGGER NEW HOLLAND (2)	2003	MD-064783-04/MD- 064783-04	N/A	\$12,000.00 \$10,000.00
FORD STERLING	2005	MD-064783-04	12003	\$19,000.00
PLATAFORMA WITZCO CHALLENGER	2008	1W8A11D24 85 85000688	MU-15317	\$15,000.00

Sección 3.-Se autoriza al Director de Finanzas a consignar los \$109,000.00 producto de la venta de los vehículos pesados y equipos descritos en la Sección 2da de esta Resolución y la creación de un fondo especial en el cual se ingresen los recaudos provenientes de la venta de dichos equipos para el pago de los servicios contratados para el Recogido y Disposición Final de Escombros.

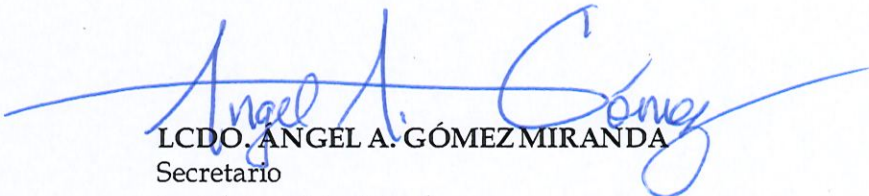
Sección 4.-Esta Resolución cobrará vigencia una vez sea firmada por el señor Alcalde.

Sección 5.-Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas, al Departamento de Obras Públicas y a las agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

ADOPTADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 31 DE MARZO DE 2020.



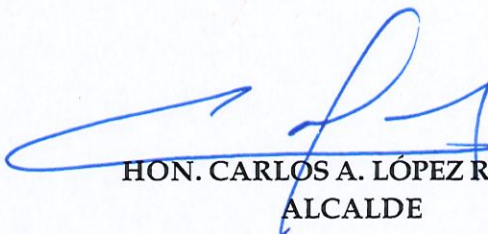
HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



LCDO. ÁNGEL A. GÓMEZ MIRANDA
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2020. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 11 LEGISLADORES PRESENTES, 3 EN CONTRA, Y LOS SIGUIENTES 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY DÍA 7 DE ABRIL DE 2020.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE